

INFORME ANALITICO DEL INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

BASE: Año 2004 = 100

AGOSTO DE 2012

El Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de Agosto del 2012 fue de 140,00. Si se lo compara con el Índice del mes anterior (139,60) la inflación mensual es de 0,29 %, frente al índice de Agosto del 2011 (133,49), la inflación anual es 4,88%; en cambio, la inflación en lo que va del año es 2,97%.

El INEC subraya el hecho de que el cálculo del IPC ha sido efectuado, como en todos los meses, tomando como referencia el lapso de investigación de precios comprendido entre el 1 y el 31 de Agosto de 2012, conforme a la metodología establecida.

Por otro lado, la inflación del mes de Agosto se debe al incremento de precios de los artículos relacionados únicamente a tres de las doce divisiones consideradas, la misma que representa 0,19 puntos así:

ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (0,12); TRANSPORTE (0,04); Y, BEBIDAS ALCOHÓLICAS, TABACO Y ESTUPEFACIENTES (0,03).

En la primera división se destacan los artículos pertenecientes a las siguientes subclases: PRODUCTOS DE HUERTA FRESCA (0,07); FRUTAS FRESCAS, REFRIGERADAS O CONGELADAS (0,03); Y, PAN Y OTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA (0,02).

En la segunda división se destacan los artículos pertenecientes a la siguiente subclase: CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL (0,01).

En la tercera división se destacan los artículos pertenecientes a la siguiente subclase: BEBIDAS CON ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO (0,02).

Las nueve divisiones restantes contribuyen conjuntamente a la inflación de Agosto en 0,10 puntos.

Hasta Agosto del 2012 el Índice de la Costa llegó a 139,11 y el de la Sierra a 140,78. Con ello se ha producido una inflación mensual de 0,27% y 0,30% respectivamente.